

NUMERO: 225-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Félix M. García Castellanos, queda designado Embajador, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El señor José Rafael Clase Martínez, queda designado Embajador, Miembro de la Comisión Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 226-00 que designa a la señora Perla Bello, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en Roma, Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 226-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Perla Bello, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 227-00 que designa a los señores Dr. Adrian Alberto Almonte Delgado, Luz Milagros de la Cruz y Leonardo Cohén, como Consejero de la División de Protocolo, Consejera Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República en Italia y Ministro Consejero Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 227-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Aldrian Alberto Almonte Delgado, queda designado Consejero de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- La señora Luz Milagros de la Cruz, queda designada Consejera, Encargada de los Asuntos Culturales de la Embajada Dominicana en Italia.

Artículo 3.- El señor Leonardo Cohén, queda designado Ministro Consejero, Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines procedentes.